



“PINTURAS Y ACCESORIOS”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día **29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/365**, denominada **PINTURAS Y ACCESORIOS** solicitado por la **Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Cementerios y Dirección de Parques y Jardines**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Alejandra González De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Helena Briones Rodríguez** en representación de la **Dirección de Mantenimiento Urbano, Juan Arturo Delgado Maravilla** en representación de la **Dirección de Parques y Jardines** y **Elias Tepalt Dominguez** en representación de la **Dirección de Cementerios**.

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos a partir de la fecha de publicación de las bases y hasta el 27 veintisiete de junio de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Preguntas del licitante **Grupo Comercial Denbar S.A.S. de C.V.**

**PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

1.- Favor de confirmar si el Comité de Adquisiciones contará con la información suficiente y actualizada al momento de evaluar las propuestas de cada participante que le permita aplicar los puntos referidos en el Capítulo XII de las bases.

**Respuesta.** Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

2.- ¿Que procede en aquellos casos en los que un proveedor incumpla con los tiempos de entrega ofertados en su propuesta y por los cuales resultó adjudicado?

**Respuesta.** Lo conducente de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

*Elias Tepalt*  
*Calh*





“PINTURAS Y ACCESORIOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

3.- ¿En aquellos casos en los que la dependencia requiera entregas parciales, cuál será el tiempo máximo posible de entrega que se debe ofertar y respetar para obtener la máxima puntuación en este proceso?

**Respuesta.** En el supuesto de que alguna de las dependencias solicitantes requiera entrega parcial, una vez establecida la fecha de entrega del bien, ésta no podrá exceder del 51% del tiempo establecido en el criterio de evaluación.

4.- En algunas ocasiones es necesario dar trámite a prórrogas a solicitud expresa del proveedor adjudicado. ¿Favor de aclarar cuál es la instancia responsable de dar trámite y autorizar una solicitud de prórroga?

**Respuesta.** La solicitud deberá ir dirigida a la Unidad Centralizada de Compras misma que dará vista al área requirente.

5.- Considerando que el presente proceso incluye las necesidades de 3 dependencias, favor de indicar los domicilios y horarios de entrega de cada caso.

**Respuesta.**

1.- Dirección de Mejoramiento Urbano con domicilio ubicado en Calle 30 número 2090, Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco.

2.- Dirección de Cementerios con domicilio ubicado en José Maria Vigil 1200, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco.

3.- Dirección de Parques y Jardines con domicilio ubicado en Paseo del Zoologico 500, Huentitán El Bajo, Guadalajara, Jalisco.

6.- En bases refiere que la dependencia indicará en cada caso si requerirá entregas parciales o entregas en 1 sola exhibición. solicitamos se indique en este momento lo procedente de acuerdo con la urgencia del producto así como la disponibilidad de espacios en sus almacenes.

**Respuesta.** Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

7.- Favor de indicar fecha, lugar y hora límite para la entrega de muestras físicas así como las características de estas.

**Respuesta.** La entrega de muestras será el día lunes 3 de julio de 2023 dos mil veintitrés a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas en la Dirección de Adquisiciones ubicado en calle Nicolás Regules número 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco.



“PINTURAS Y ACCESORIOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

8.- En otros procesos algunos participantes entregaron muestras físicas sin respetar las características indicadas en bases. favor de aclarar si las definiciones que al respecto se estipulan serán o no respetados como criterios para garantizar imparcialidad en el proceso de evaluación de muestras físicas.

**Respuesta.** Las muestras se entregarán de acuerdo a lo establecido en la presente acta..

9.- Cuando se emite un fallo, este se sustenta en el dictamen técnico que genera el área requirente respecto a la evaluación de los productos ofertados y la evaluación de las muestras físicas presentadas. solicitamos a la convocante se anexe como parte del fallo del presente proceso el o los dictámenes técnicos emitidos por las áreas requirentes o bien confirmen si estos pueden ser solicitados a través del portal de transparencia.

**Respuesta.** No se acepta la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

10.- Según las bases, el presente proceso será evaluado por el método de puntos, considerando que no existe una homologación objetiva de criterios para evaluar las propuestas y las muestras físicas, considerando también que los fallos por puntos son confusos y poco transparentes y teniendo en cuenta que los participantes habrán de expresar en su propuesta todo lo que sea necesario para lograr la máxima puntuación sin que al momento de la revisión de esta se le pueda debatir su incumplimiento solicitamos que todo lo anterior se resuelva utilizando el método binario para determinar a el o los ganadores de este proceso. ¿se acepta?

**Respuesta.** No se acepta su propuesta.

11.- ¿Al tratarse de un proceso adjudicado a un solo proveedor significa que todos los participantes estamos obligados a ofertar la totalidad de las partidas, es correcto?

**Respuesta.** Es correcta su apreciación.

12.- ¿Al tratarse de un proceso de adjudicación a un solo proveedor significa que si una de las partidas no son del agrado del área usuaria o del comité de adquisiciones se desechara la totalidad de la propuesta aun así esta cumpla con lo requerido en las bases, es correcto?

**Respuesta.** En caso de que se incumpla con las características solicitadas en una partida, implicaría su desechamiento, el cual tendrá su debido respaldo con el dictamen técnico.

13.- Al tratarse de un proceso de adjudicación a un solo proveedor, significa que, si una de las<sup>las</sup> partidas incumple técnicamente con alguna característica solicitada en bases, ¿se desechara la



**"PINTURAS Y ACCESORIOS"**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

totalidad de la propuesta aun así se trate una propuesta solvente y conveniente para la convocante es correcto?.

**Respuesta.** En caso de que se incumpla técnicamente, implicaría la no solvencia técnica de la proposición por lo tanto resultaría inconveniente de adjudicación para la convocante.

14.- Los requerimientos de las presentes bases están organizadas en 4 oficios/ requisiciones, debido a que no existen criterios objetivos ni homologados para la evaluación de las propuestas, solicitamos que sea obligatorio que los participantes oferten la totalidad de las partidas requeridas en los 4 oficios para evitar que haya partidas desiertas pero que la adjudicación sea por oficio/paquete, se acepta?.

**Respuesta.** No se acepta.

15.- En ocasiones los participantes en un proceso ofertan las calidades y tiempos de entrega necesarios para ser adjudicados y trasladan las consecuencias del incumplimiento hasta el momento del surtimiento, muchas veces en acuerdo con el fabricante de la marca que representan. para mitigar lo anterior y con el fin de corresponsabilizar al fabricante de lo que su representante está ofertando, solicitamos que sea obligatoria una carta del fabricante en la que exprese el apoyo, respaldo y validación de las calidades, garantías y tiempos de entrega que el participante haya ofertado específicamente en el presente proceso, ¿se acepta?.

**Respuesta.** No se acepta.

16.- Favor de definir y unificar los tiempos de entrega para todas las partidas de todos los oficios/paquetes esto con la finalidad de realizar una sola propuesta técnica y económica.

**Respuesta.** Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

17.- Favor de definir y unificar los tiempos de garantías sobre defectos de fabricaciones para todas las partidas de todos los oficios/paquetes esto con la finalidad de realizar una sola propuesta técnica y económica.

**Respuesta.** Los tiempos están establecidos en las bases, favor de apegarse a los establecido en las bases.

18.- Las pinturas y demás artículos requeridos en bases tienen un fin y una funcionalidad común denominadora: "pintar", por lo que el esfuerzo de la consolidación de un proceso de compras como este justamente consiste en unificar dichos criterios para optimizar los tiempos y esfuerzo del proceso

Elios Tecalit



Gobierno de  
**Guadalajara**





**"PINTURAS Y ACCESORIOS"**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por lo anterior, solicitamos definir y unificar, características y criterios objetivos y medibles para validar la calidad de los productos que se ofertan en el presente proceso para con ellos los proveedores participantes nos ocupemos de presentar una sola propuesta técnica y económica.

**Respuesta.** Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

**PREGUNTAS TÉCNICAS.**

19.- Paquete 4 partidas 27,28 y 29 favor de especificar más detalles del pegamento requerido

**Respuesta.** Pegamento fluido de baja viscosidad y de color blanco elaborado a base de resinas de acetato de polivinilo (PVA), libre de solventes orgánicos y compuestos dañinos.

20.- Paquete 4 partidas 30,31,32,33,34 favor de indicar la presentación requerida

**Respuesta.** Para las partidas 30 y 31 la presentación deberá de ser en tubo de 95 gramos; para las partidas de la 32 a la 34 la presentación deberá ser en spray de 300 mililitros.

21.- Paquete 2 tiempo de secado en pinturas vinílicas, favor de autorizar al menos 30 minutos de secado al tacto para obtener los 10 puntos referidos. ¿se acepta?

**Respuesta.** Si se acepta.

22.- Favor de confirmar que para pintura tráfico, esmalte, vinílicas, acrílicas para alberca e impermeabilizantes se podrán ofertar los colores de línea de la marca ofertada.

**Respuesta.** Se aceptan los colores de línea de la marca ofertada.

23.- Paquete 3, cementerios, la extensión requerida en bases dice de 3 a 6 metros, considerando que para pintar superficies a más de 3 metros de altura se deben usar otro tipo de herramientas, solicitamos se acepten extensiones de 3 metros.

**Respuesta.** No es posible aceptar extensiones únicamente de 3 metros de largo, debido a las características de los inmuebles de la dirección de cementerios, es requerido que cuente con extensiones de 3 a 6 metros.

24.- Paquete 3 cementerios, partida 17 y 18 , piden brochas de 4 y 6" de la línea premium de byp la cual combina cerdas naturales y sintéticas, solicitamos a la convocante permita ofertar brochas con cerdas 100% natural o 100% sintéticas las cuales se encuentran disponibles en una gran cantidad de marcas, se acepta?



“PINTURAS Y ACCESORIOS”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Respuesta.** Si se acepta ya que es viable ofertar las brochas con esas características.

25.- Favor de confirmar que el thiner requerido en todos los oficios debe ser estándar

**Respuesta.** Si se requiere estándar.

26.- Favor de unificar la presentación a ofertar del thinner requerido tanto en el paquete 1 como en el paquete 3 pudiendo ser en lata de 4lts o 19 lts

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

27.- Paquete 3, pintura de tráfico azul, considerando que solo se requiere una cubeta favor de autorizar que pueda ofertar pintura esmalte base solvente azul la cual cumple con la funcionalidad requerida.

**Respuesta.** No se acepta.

**Entrega de muestras:** La entrega de muestras será el día lunes 3 de julio de 2023 dos mil veintitrés a partir de las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas en la Dirección de Adquisiciones ubicado en calle Nicolás Regules número 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco.

Las muestras deberán ir etiquetadas por paquete y por partida y no deberán traer marca ni distintivos a ciegas. De no cumplir con esto serán motivo de no recepción.

**Aclaración para el paquete 2:** las partidas 1 Pintura acrílica para alberca color azul y 2 Pintura acrílica para alberca color negro, es tipo hule clorado.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



“PINTURAS Y ACCESORIOS”  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:00 doce horas del día **29 veintinueve de junio de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos. en representación del <b>Comité de Adquisiciones.</b>	
Alejandra Gonzalez De los Santos en representación de la <b>Contraloría Ciudadana.</b>	
Helena Briones Rodriguez en representación de la <b>Dirección de Mantenimiento Urbano.</b>	
Juan Arturo Delgado Maravilla en representación de la <b>Dirección de Parques y Jardines.</b>	
Elias Tepalt Dominguez en representación de la <b>Dirección de Cementerios.</b>	





"PINTURAS Y ACCESORIOS"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Licitantes

Eco SUPPLY SAPI de CV. Celsa Gutiérrez Álvarez	
Vicente Espinoza Dentz Grupo Comercial Deubor SAS de CV	

Elaboró: CM

*Elis Tecalt*



Gobierno de  
**Guadalajara**

